

EDICTO

Nº Edicto: 21633

Carátula: VALENZUELA, ENRIQUE; HERRERA, MANUELA Y/O MANUELA INES; Y VALENZUELA, ANIBAL OSCAR S/ SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:VR-00216-C-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 15/05/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 21/05/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6492

Texto del edicto:

EDICTO

La Jueza Paola Santarelli a cargo de la Unidad Jurisdiccional Civil N° 21 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría Única por subrogancia legal a cargo de Martín Darío Winschel, Oficina de Tramitación Integral Civil a cargo de Macarena Lapuente, sita en Avenida General Paz N° 664 de la ciudad de Villa Regina, emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes **ENRIQUE VALENZUELA (DNI 3.433.814), MANUELA HERRERA (DNI 2.047.934) y ANÍBAL OSCAR VALENZUELA (DNI 16.959.293)** para que dentro del plazo de TREINTA (30) DÍAS comparezcan a hacerlo valer sus derechos en los autos caratulados: **"VALENZUELA, ENRIQUE; HERRERA, MANUELA Y/O MANUELA INÉS; Y VALENZUELA, ANÍBAL OSCAR S/ SUCESIÓN INTESTADA" (Expte. N° VR-00216-C-2023)**. Publíquese por UN (1) DÍA en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial. Villa Regina, 15 de mayo de 2026.

MACARENA LAPUENTE
Coordinadora Transitoria

Número Edicto Puma: 5-2026-000974